



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/ADQ/0936/2026

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 15 de abril de 2026

ACUSE

C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA

R. F. C.: QUHG691017QV5

CALLE AMÉRICAS NO. 246, COLONIA JOSÉ CARDEL,

XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91030

TELÉFONO: 228-230-44-64

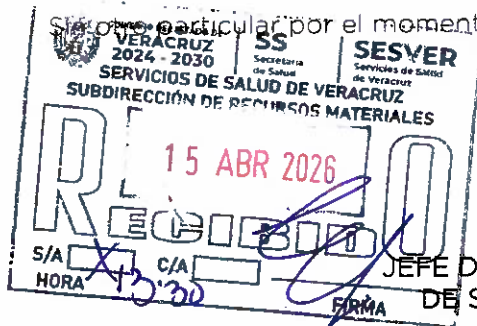
CORREO ELECTRÓNICO: grisqh@gmail.com

Por este medio y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 48 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notifica el Fallo correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-001-2026, relativa a la contratación abierta del "SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA PARA ÁREAS Y UNIDADES APLICATIVAS DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas recibidas.

De igual forma, se hace de su conocimiento que, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz y en la siguiente dirección electrónica <https://www.sserver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2026/por-invitation-a-cuando-menos-3-proveedores-2026/>. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, se hace de conocimiento que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por otro particular, por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE SALAS SÁNCHEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Patricia Rivera Kuri
Apoyo Administrativo en Salud-
A03

Xosélli Ortiz Hernández
Apoyo Administrativo

C.P. Ana Rita Herrera Pérez
Apoyo Administrativo en Salud

C.c.p. Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes, Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz. Para su conocimiento
C.P. Mario Antonio Hernández Toledo, Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz. Mismo fin
Archivo/Minutario

